



## **E D I C T O**

### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CD. VICTORIA, TAM. 07 DE AGOSTO DEL 2024.**

#### **C. MANUEL GUEVARA RIOS DOMICILIO IGNORADO.**

----- El C. LICENCIADO ADRIAN ALBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, por auto de fecha TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se ordenó la radicación del expediente número 00444/2023, relativo al JUICIO ORAL MERCANTIL, promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO PÚBLICO "FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA MICROINDUSTRIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", por conducto de su Apoderado General el licenciado HORACIO FRUCTUOSO ROJAS CASTILLO, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

----- A.- El pago de la cantidad de \$ 42,590.41 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 41/100 M.N) por concepto de capital, derivado del adeudo insoluto del convenio de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha 04 de Noviembre de 2014, firmado y ratificado ante fedatario público en fecha 06 de noviembre de 2014.

----- B.- El pago de los intereses ordinarios generados, más los que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo reclamado, a razón de una tasa del 12.00% (doce por ciento) anual, en los términos de la cláusula segunda del convenio de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha 04 de noviembre de 2014, firmado y ratificado ante fedatario publico en fecha 06 de noviembre de 2014, monto que se liquidará mediante el incidente respectivo en el momento procesal oportuno.

----- C.- El pago de intereses moratorios, más lo que se sigan generando hasta que se realice el pago total del adeudo reclamado, a razón de una tasa del 18 % (dieciocho por ciento) anual, en los términos de la cláusula quinta del convenio de reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria de fecha 04 de noviembre de 2014, firmado y ratificado ante fedatario publico en fecha 06 de noviembre de 2014, monto que se liquidará mediante el incidente respectivo en el momento procesal oportuno.

----- D.-El pago de los gastos y costas que con el presente juicio se originen.

----- Y por el presente que se publicará en un Periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de TREINTA DÍAS hábiles produzca su contestación a la demanda, en la

inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado.-----

**OFICIAL JUDICIAL “B” EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. FRANCO RAFAEL GONZÁLEZ BARRÓN**

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000026581725

Archivo Firmado: 4\_EDICTO\_EX\_00444-2023\_393\_23-08-2024\_12-34-05.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	FRANCO RAFAEL GONZALEZ BARRON	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000019224	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-03T20:01:13Z / 2024-09-03T14:01:13-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	02 36 1c 1d ff 4e 4e 46 5e f9 5d a3 0b 29 93 fa 87 15 aa 2e d6 71 1d a4 15 5a 73 92 a0 00 ee 6b c3 71 54 ab df a9 be cf da b1 1a 8d e2 aa 74 26 01 a9 d4 3c ba 3e 89 1b 06 fa e2 84 96 67 82 a4 8f 7d f5 83 7f 3e 66 33 46 b1 5c 7d 86 27 af c2 1c c6 33 c4 3a 76 bd c6 85 b5 67 52 13 26 37 91 fc df 30 75 5e fb 0f f1 4b fa 3e ff 62 d3 4d 83 d4 c9 60 d6 1f 4c 27 9f 5c fd 30 fa ac 7a 4e 17 6f 1f f1 18 b1 f0 fa 2f 09 8a c1 d5 e8 71 47 ae 22 23 65 dc 7e cf fd 59 0c 09 33 92 dd 4e 32 77 ac fe 65 f6 1e e3 85 3d 7b 2c 08 5e 34 e0 be b5 f6 d1 f8 2d bc 46 55 13 52 12 4b 8d d7 99 e0 b6 10 a9 05 a7 0d 94 04 d3 e9 36 95 2f f7 c3 19 dc 9a db 6e 9d 97 8c bf 98 c6 41 5a 0b 41 28 eb 48 b9 fd c5 79 8b 2b 45 47 c9 b6 05 7a f1 2e 2d ca d6 73 9a f5 2f b8 ab 6f f9 d4 45 e5 fd 83 1d b3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-09-03T20:01:13Z / 2024-09-03T14:01:13-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000019224			

